

 IMEBU <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small> CONTROL INTERNO 103 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	
	Emisión:	02/08/2022
	Código:	V-GCI-FO06
		Versión: 03
		Página: 1 de 2

INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS I CUATRIMESTRE 2025

DE: ANDRES MAURICIO JAIMES BENJUMEA
Jefe de Control Interno

PARA: JUAN CAMILO BELTRAN DOMINGUEZ
Director General

FECHA: 15 de mayo de 2025

Cordial saludo,

De acuerdo con los roles de la oficina de control interno y plan de trabajo aprobado para la vigencia 2025, se realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones planteadas en el mapa de riesgos 2025 según lo establece la ley 1474 de 2011.

Verificadas las acciones con vencimiento a 30 de abril de 2025, se proyectó un cumplimiento general del 60% el cual es apenas aceptable para el desarrollo y cumplimiento de la herramienta establecida por ley, por lo anterior se concluye lo siguiente:

Conclusiones

- Un cumplimiento del 60% a las acciones de mitigación de riesgo planteadas en el mapa de riesgos institucional, evidencia falencias en la presentación de evidencias a la oficina de control interno, así como la falta de monitoreo a las acciones por parte de los responsables, se requiere mayor seguimiento a lo establecido dado que es indispensable evitar la materialización de riesgos encontrados en cada uno de los procesos del instituto.
- Algunos riesgos se encuentran mal planteados y sus acciones de mitigación no son suficientes para evitar la materialización de estos, por otro lado, las fechas de monitoreo no son coherentes a la causa encontrada por cada proceso, se requiere **revisión y actualización de manera urgente**.

Recomendaciones

- Revisar las acciones de mitigación propuestas como el envío de correo electrónico, ya que el solo hecho de enviar un correo electrónico no evita la materialización de un riesgo, se recomienda la revisión de los casos específicos y replantear.



Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU

Calle 48 No. 28 – 40 Piso 2 Bucaramanga

Celular: 321 382 5242 – Página web: www.imebu.gov.co

IMEBU <small>Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial</small> CONTROL INTERNO 103 GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	
	Emisión:	02/08/2022
	Código:	V-GCI-FO06
		Versión: 03
		Página: 2 de 2

- Levantar un calendario de rendición de informes de ley por cada dependencia responsable y designar responsable de monitoreo periódico, desde la segunda línea de defensa.
- Programas inducción y reintroducción donde se abarquen los temas relacionados a seguridad y salud en el trabajo, gestión documental y manejo de sistemas en el instituto.
- Revisar las acciones propuestas a seguimientos presupuestales, teniendo en cuenta que el comité financiero no es la instancia para esos efectos.
- Ahondar en el tema de desvinculación laboral, implementando acciones como paz y salvo por dependencias, que garantice la entrega efectiva de los cargos y la continuidad de los procesos.
- Programar y realizar cronograma para el mantenimiento correctivo y preventivo de bienes institucionales.
- Emitir informe de levantamiento de inventario físico.
- Programar auditoría interna al sistema de gestión de calidad.
- Programar y desarrollar las socializaciones pertinentes a las pqrds institucionales.
- Revisar las observaciones que contiene la matriz, socializar con los equipos de trabajo y adelantar las acciones pertinentes para el cumplimiento y mitigación de riesgos.
- Programar comité MIPG de manera urgente, para la revisión y actualización de la matriz de riesgos conforme a la realidad institucional.

Atentamente,


ANDRÉS MAURICIO JAIMES BENJUMEA
 Jefe de Oficina de Control Interno

P/ Sergio Mauricio Ramírez Ramírez – apoyo OC



Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU
 Calle 48 No. 28 – 40 Piso 2 Bucaramanga
 Celular: 321 382 5242 – Página web: www.imebu.gov.co